



El futuro digital
es de todos

MinTIC

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2022-03-01 15:12:27 Numero Folios: 15

Radicado: 222017305



Destino: ENTIDADES PUBLICAS

Direccion de Envio:

TRD: 230

Bogotá D.C.,

Doctor
ORLANDO DAVID BENITEZ MORA
Gobernador
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
E-mail: gobernador@cordoba.gov.co

Asunto: Notificación inicio de operación Centros Digitales del grupo 1A y 1B.

Estimado Gobernador,

Seguimos trabajando por llevar conectividad a todas las regiones de Colombia, porque sabemos que conectados generamos más equidad. Por ello, este ministerio tiene como objetivo generar e implementar proyectos que brinden oportunidades digitales a las zonas rurales y apartadas de nuestro país.

Con este propósito, y cómo es de su conocimiento, el MinTIC ha puesto en marcha el **Proyecto Centros Digitales**, mediante el cual estamos instalando soluciones de acceso comunitario a Internet gratuito en las zonas rurales y apartadas del país y cuya prestación del servicio de conectividad será las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de manera garantizada hasta el año 2031.

Para materializar este objetivo, el operador **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.**, como ejecutor de la **Región A** del proyecto, a través del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, desde marzo de 2021 está adelantando las actividades de instalación de **7.468** Centros Digitales en los departamentos de Antioquia, San Andrés, Atlántico, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima y Vaupés.

Gracias al avance de estas actividades, la Interventoría **CONSORCIO PE2020 C DIGITALES** emitió concepto favorable para el inicio de operación con medición de indicadores de calidad de **1.515 Centros Digitales** correspondientes a los Grupo 1A y 1B establecidos en el cronograma de ejecución del proyecto. Teniendo en cuenta esto, es para esta cartera satisfactorio informarle que, dentro de los grupos de puntos aprobados, en los Centros Digitales que se remiten de manera adjunta a esta comunicación se encuentran en el departamento de Cordoba.

Reconocemos la importancia de la llegada de este proyecto a su región cuyo propósito, desde su puesta en operación, ha sido permitir que las comunidades beneficiadas puedan acceder a los servicios de telecomunicaciones básicas en las veredas y corregimientos de cada uno de los municipios beneficiados.

Cada Centro Digital contará con **2 puntos de acceso a Internet**, uno de ellos estará ubicado en el interior de la institución educativa, el cual beneficiará a los estudiantes en su jornada escolar y el otro, se encontrará en la parte



El futuro digital
es de todos

MinTIC

exterior para utilidad de los habitantes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles⁶.

Las condiciones técnicas de velocidad mínima a Internet de los Centros Digitales ubicados en instituciones educativas están determinadas por la matrícula de estudiantes, ubicándose en un rango entre 12 Mbps hasta 21 Mbps de descarga y entre 3 Mbps hasta 5.25 Mbps de subida. Para aquellos Centros Digitales en la modalidad de casos especiales, las condiciones técnicas de velocidad mínima a Internet serán de 15 Mbps de descarga y 3.75 Mbps de subida.

Teniendo en cuenta lo anterior, los usuarios podrán disfrutar de los beneficios que traerá la conectividad que brindarán estos espacios de acceso comunitario hasta el **30 de junio de 2031**, con los que podrán reactivar su economía, comunicarse con sus familias y conectarse con las oportunidades. Para que ello sea posible, agradecemos la disposición y colaboración de su administración municipal para promover el uso de estos nuevos Centros Digitales, además de incentivar el cuidado de los equipos que fueron instalados, toda vez que no son solo del Ministerio TIC, sino de todos los colombianos. Esto nos permitirá impactar positivamente la vida de los habitantes beneficiados.

De presentarse alguna novedad en la operación de los Centros Digitales de su departamento, podrá escribir al correo electrónico ccc@mintic.gov.co, comunicarse al Centro de Contacto al Ciudadano del MinTIC (línea gratuita nacional): **018000 910 911**, teniendo en cuenta que estos serán **los únicos canales autorizados** para la atención de peticiones, quejas, reclamos o reportes de fallas. Dicha información se podrá encontrar en **los avisos de identificación interno y externo** que fueron ubicados en la Institución. En caso de requerir más información o aclaración de dudas favor no dudar en comunicarse con nuestro enlace regional **Miguel Ernesto Velandia Feria** al correo cordoba2@mintic.gov.co.

Nuestro sueño es llevar conectividad a todas las Regiones de Colombia porque sabemos que conectados generaremos más equidad. Por ello, trabajamos incansablemente para abrir camino a oportunidades digitales que mejoren la calidad de vida de las personas y busquemos permanentemente el bienestar, progreso y desarrollo social a través de las TIC

Sin otro particular, quedaremos atentos a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

ALBERTO FERNANDO RODRÍGUEZ PABÓN
Director Encargado de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Copia: Miguel Ernesto Velandia Feria Enlace Regional Cordoba Email: cordoba2@mintic.gov.co
ANA MARGARITA CALDERA OYOLA, Secretaría de Educación, Email: cordoba2@mintic.gov.co

⁶ El Contratista deberá establecer que el 60% del ancho de banda de cada Centro Digital se destine para uso de la institución educativa durante el horario académico, fuera del horario académico y en los Centros Digitales instalados como casos especiales se deberá hacer una distribución dinámica de acuerdo con la demanda de cada zona de acceso inalámbrico WiFi (interior y exterior), para esto el Contratista deberá prever todas las configuraciones técnicas que se requieran, las cuales serán validadas por la Interventoría.